



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1484	52373	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. DE TRANSPORTES NUÑEZ E HIJOS LTDA.
 RUT EMPRESA: 76193630-1 Nº: Nº 1294
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 072-220980
 COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO A DOÑIGUE EMAIL@: transluisnunez@lai.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ALIMENTO PARA CERDO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 19.1 PBT ▶ 44.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LO MIRANDA Destino ▶ HUASCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LO MIRANDA Destino ▶ HUASCO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE Y C-46
 TOTAL DE K.M: 820 Fecha Aprox. Viaje: 20/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.41	Carga ▶ 2.41	Total ▶ 2.41
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.05	Carga ▶ 2.26	Total ▶ 3.31
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 13.5	Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SW-6544 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JJ-1824

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.1	4.0	6.10				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6.0	17.2	10.45	10.45			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.41	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 23/05/2011 FECHA HASTA ▶ 10/06/2011

COD_AUTENTIF.1762011520-1974-2010 - 4029-2010-0240294106

Ricardo Maturana Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-Depto Pesaje
 VIALIDAD - Región de O'Higgins
 Firma jefe Depto. Pesaje